

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2025**

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

CONCEJALES Y CONCEJALAS

GRUPO PARTIDO POPULAR (equipo de gobierno)

Ilmo. Sr. Diego Domingo García Muñoz, 1^{er} Teniente de Alcaldesa

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés, 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. Nuria Castro Crespo, 3^a Teniente de Alcaldesa

Carlos Bolarín Díaz

María Antonia Ordóñez Lara

César Javier García García

Javier Mora Martínez

Tamara Barrientos Sierra

Mercedes Bonilla Sánchez

Julián Jesús Navacerrada Díaz

GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Narciso Romero Morro

María Begoña Aguado Orea

Andrés García-Caro Medina

Carmen Muñiz Real

Javier Cortés Monasterio

Claudia Sánchez Montero

GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE

Juan Torres García

María del Carmen Palacios Horrillo

Víctor García Maganto

GRUPO VOX

Alejandro Caro Manzanero

GRUPO MÁS MADRID (MM-VQ)

Ángela Millán Rodríguez

GRUPO VECINOS POR SANSE-CIUDADANOS (VXSSR-CS)

Miguel Ángel Martín Perdiguero

NO ADSCRITOS

María Amparo Ortega Hernández

José Luis Trebolle Larraz

VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

Alberto Martín Cabra

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Yolanda Duart Rosa



El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente videoacta.

Para facilitar la labor de concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 10:03 horas del día 15 de mayo de 2025, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, Lucía Soledad Fernández Alonso, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Previamente a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, se procedió a guardar un minuto de silencio por el asesinato de mujeres a manos de sus parejas o exparejas.
<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/1>

A continuación, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2025.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/3>

Dada cuenta del acta indicada en el epígrafe, no formulándose observaciones a la misma y sometida a votación resulta aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA PARA OTORGAR EL NOMBRE DE “POLICÍA NACIONAL” A UNA GLORIETA DEL MUNICIPIO EN LA AVENIDA DE ESPAÑA EN SU CRUCE CON LA AVENIDA DE LA SIERRA.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/5>

Vista la propuesta de la Jefatura de Servicio de Atención Ciudadana, Registro y Padrón, del Director General de Función Pública, y de la Concejala delegada de Atención Directa a la Ciudadanía, Igualdad y Mayores, en la que se dispone:

“Antecedentes

Primero.- Con fecha de 29 de abril de 2025 por la Concejalía Delegada de Atención Directa a la Ciudadanía, Igualdad y Mayores se ha formulado providencia disponiendo el inicio de expediente para otorgar el nombre de “Policía Nacional” a una glorieta del





municipio en la Avenida de España, en su cruce con la Avenida de la Sierra, dentro del término municipal de San Sebastián de los Reyes y con la calle Jarama, ya en el término municipal de Alcobendas, unificando así su denominación con la de dicho municipio.

La referida providencia recoge, como justificación de lo anterior, la siguiente motivación:

“El 13 de enero de 1824, por iniciativa del Rey Fernando VII, se promulgó la Real Cédula por la que se creaba la Policía General del Reino, antecedente histórico de la actual Policía Nacional. Por tanto, el 13 de enero de 2024 se cumplieron doscientos años desde su fundación.

La necesidad de dotar a las ciudades españolas de una estructura de seguridad moderna llevó, en ese mismo año, a la creación de este cuerpo. Mediante la citada Real Cédula se establecieron las funciones esenciales que aún hoy definen a la Policía Nacional: velar por el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, perseguir a quienes los vulneran y ponerlos a disposición de la Justicia; así como garantizar la seguridad pública como un servicio esencial al ciudadano, con el objetivo de proteger el bienestar y la calidad de vida de la sociedad.

Asimismo, en ese mismo año se dictaron los Reglamentos de Policía tanto para Madrid como para las provincias, organizándose bajo la autoridad de los intendentes provinciales, quienes respondían ante el Intendente General. La división territorial en subdelegaciones puede considerarse el precedente de la actual estructura de comisarías provinciales y locales.

A lo largo de estos dos siglos, la Policía Nacional se ha caracterizado por su compromiso con la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, su capacidad de respuesta y su eficacia operativa, lo que la ha convertido en una de las instituciones mejor valoradas, más apreciadas y queridas por la sociedad española.

Durante este tiempo, el cuerpo ha experimentado un proceso constante de modernización, tanto en sus funciones como en su estructura, destacando hitos relevantes como la incorporación de la mujer a sus filas.

Por todo lo expuesto, y como muestra de reconocimiento con motivo del bicentenario de su creación; en apoyo a su labor en defensa de los derechos de todos los españoles; y en señal de respeto, solidaridad y gratitud hacia los hombres y mujeres que integran la Policía Nacional, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes desea rendir un justo homenaje a esta institución por sus doscientos años de servicio a España.”

Segundo.- Remitido al asunto para su consideración por parte de la Asesoría Jurídica municipal, por este órgano se ha formulado informe con fecha de 30 de abril de 2025, sobre el procedimiento y su contenido documental, con el alcance que consta en el expediente.

Consideraciones Legales

Primera.- Se comparte lo informado por la Asesoría Jurídica al respecto de la pretensión en que consiste el presente expediente. Así, la competencia de las entidades locales para el establecimiento y/o modificación de las denominaciones de las calles y vías públicas municipales, así como de otros espacios e inmuebles de su





titularidad, tiene su fundamento en el principio de autonomía local que se consagra en el artículo 140 de la Constitución.

Esta autonomía en la gestión de sus propios intereses se plasma concretamente en lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), al establecer que en el cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus respectivas competencias, las entidades locales, de acuerdo con la Constitución y las leyes, tendrán plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras o servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes. En similares términos se pronuncia el artículo 1.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Por su parte y siguiendo también lo informado por la Asesoría Jurídica, el artículo 25.2.d) LRBRL viene a establecer como competencia propia de los municipios la correspondiente a la infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad, por lo que se entiende con ello que la potestad de los entes locales para establecer y modificar los nombres de estas infraestructuras de su titularidad queda incluida en ese reconocimiento competencial.

Cierto es que la normativa sobre el patrimonio de las entidades locales no hace concreta referencia a la denominación de los bienes de su titularidad, si bien en caso de las vías públicas, el artículo 75 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, impone a los Ayuntamientos la obligación de mantener actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, así como la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas.

De lo hasta aquí expuesto se infiere la plena competencia de las entidades locales para denominar de forma singular los bienes e infraestructuras de su titularidad, en tanto que se trata de una obligación impuesta de forma expresa por la normativa vigente en el caso de las vías incluidas en la red de titularidad municipal.

Segunda.- De acuerdo con lo indicado, siendo clara la competencia de las entidades locales para asignar denominación concreta a sus vías públicas, restaría informar acerca de cuál sería el concreto órgano municipal al que, en el caso presente, competiría su aprobación.

La denominación de los espacios y/o infraestructuras de titularidad municipal mediante el nombre de una persona física, por su relevancia y reconocimiento público a su trayectoria o labor, podría entenderse como un asunto incardinado dentro del ámbito de los honores y distinciones, el que viene regulado, para el ámbito local, en los artículos 186 a 191 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Ese último precepto reenvía en cuanto a los requisitos y trámites necesarios para la concesión de los honores y distinciones, a lo que se determine en el correspondiente Reglamento especial. No obstante, cabe recordar que, a día de hoy, este Ayuntamiento no cuenta con esa disposición de carácter general que lo regule.

Ante esta falta de concreción normativa sobre el particular, se comparte con la Asesoría Jurídica que puede argumentarse que, al estar la cuestión, como se acaba de





señalar, incardinada dentro del ámbito de los honores y distinciones, sería competencia del Pleno municipal su aprobación, por cuanto el artículo 189 del citado ROF alude a “las Corporaciones Locales”, sin referirse a un órgano unipersonal, de donde se puede colegir que el otorgamiento de una distinción de este tipo, debe corresponder a un órgano colegiado y no depender únicamente de un órgano unipersonal.

A lo anterior debe unirse que, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el artículo 29.3.a) de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, prevé como atribución del Pleno la de “Conceder medallas, condecoraciones y otros distintivos honoríficos así como otorgar títulos de hijos predilectos o adoptivos o de miembros honorarios de la Corporación”, por lo que, si se entiende que el nombre de una vía pública o infraestructura viaria (rotonda) es un distintivo honorífico, se refuerza el argumento de que sea el Pleno de la Corporación, formado por todos los Concejales/as, el órgano competente para acordar el nombre de una calle, vía o espacio público del municipio; ello con independencia de que nos encontremos en un Municipio sometido al Régimen de Gran Población del Título X de la LRBRL, donde el órgano colegiado que ejerce las funciones de gobierno sea fundamentalmente la Junta de Gobierno Local.

Como también indica en su informe la Asesoría Jurídica, este criterio sobre la competencia para resolver se ve reforzado y es más acorde con la definición del Pleno que efectúa el artículo 122 de la LRBRL, conceptuándolo como “El órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal”.

De igual modo no debe olvidarse que si el artículo 191 del ROF obliga a que el procedimiento para la concesión de los honores y distinciones se regule en un Reglamento municipal y solo el Pleno puede aprobar este tipo de normas, es razonable pensar que la competencia para aprobar una distinción de este tipo también recaiga, a falta de dicho reglamento, en el mismo órgano que hubiera aprobado éste en caso de haber existido.

Tercera.- Al margen de lo relativo a la competencia y por lo que respecta al procedimiento, consta documentalmente en el expediente la providencia que justifica el inicio del mismo, al que debe ahora unirse el presente informe con propuesta de acuerdo para su elevación al Pleno municipal.

Finalmente y consultado el Padrón municipal, debe hacerse constar que no concurre duplicidad, respecto de la denominación aquí propuesta, con otros nombres existentes en el callejero oficial.

Siempre en relación con el procedimiento a seguir, cabría reseñar que, si bien podría acometerse un trámite de información pública, por este departamento gestor no se considera necesario, por cuanto la normativa concreta de aplicación, que se limita al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y cuya dicción literal lo contempla en términos meramente potestativos, únicamente se refiere a ello “cuando la naturaleza de éste [el procedimiento] lo requiera”. A este respecto debe tenerse en cuenta que se trata de asignar denominación a una glorieta donde no consta domiciliada vivienda o local alguno, sin que la presente actuación, por su alcance, pueda repercutir sobre derechos vecinales esenciales como pudieran ser la seguridad, el medio ambiente, la salud, la libertad de empresa, la promoción del patrimonio cultural o análogos.

Por último, previo a su aprobación por el Pleno, el asunto habrá de someterse al dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, y posteriormente proceder a su





notificación a los organismos públicos correspondientes y a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la sede electrónica municipal, para general conocimiento.

Concluido el expediente, procede formular la siguiente

Propuesta de Acuerdo

PRIMERO.- Otorgar el nombre de “Policía Nacional” a la glorieta situada del municipio de San Sebastián de los Reyes, en la Avenida de España, en su cruce con la Avenida de la Sierra, dentro del término municipal de San Sebastián de los Reyes y con la calle Jarama, ya en el término municipal de Alcobendas, unificando así su denominación con la de dicho municipio.

SEGUNDO.- Inscribir en el callejero municipal dicha denominación y dar traslado a los departamentos municipales y restantes organismos oficiales de las diferentes Administraciones Públicas afectadas.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Alcobendas, publicarlo en la web municipal y en los medios de difusión local para general conocimiento, sin perjuicio de su debida publicidad en los periódicos oficiales que correspondan.”

-Dictaminada la propuesta por la Comisión Permanente de Economía y Administración General en sesión de 8 de mayo de 2025.

Visto cuanto antecede, previa deliberación, se somete a votación la anterior propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (11 PP, 6 PSOE, 3 II-SSR, 1 VOX, 1MM-VQ, 1 VXSSR-Cs, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, queda APROBADA la propuesta en los siguientes términos:

PRIMERO. Otorgar el nombre de “Policía Nacional” a la glorieta situada en el municipio de San Sebastián de los Reyes, en la Avenida de España, en su cruce con la Avenida de la Sierra, dentro del término municipal de San Sebastián de los Reyes y con la calle Jarama, ya en el término municipal de Alcobendas, unificando así su denominación con la de dicho municipio.

SEGUNDO. Inscribir en el callejero municipal dicha denominación y dar traslado a los departamentos municipales y restantes organismos oficiales de las diferentes Administraciones Públicas afectadas.

TERCERO. Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Alcobendas, publicarlo en la web municipal y en los medios de difusión local para general conocimiento, sin perjuicio de su debida publicidad en los periódicos oficiales que correspondan.



3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS CERRADOS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, POR UN IMPORTE GLOBAL DE 291.818,55 EUROS.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/5>

-Visto el informe-propuesta del Sr. Viceinterventor de fecha 30 de abril de 2025, con el conforme del Concejal Delegado de Economía y Hacienda relativo al reconocimiento de obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y reconocimientos extrajudiciales, con cargo a créditos del ejercicio 2025, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

-Visto que en dicho informe-propuesta se dispone:

“PUNTO 1: Reconocimiento de obligaciones de facturas

Subpunto 1: Facturas presentadas en 2024 y 2025 sin cobertura contractual.

Aquellos expedientes de gasto que carecen de cobertura contractual infringen lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Se trata de prestaciones efectuadas por proveedores que redundan en beneficio o utilidad de la Entidad municipal; y siempre que el proveedor haya actuado de buena fe, conservan el derecho al pago de la contraprestación efectuada con objeto de evitar que la Entidad municipal beneficiaria del gasto irregular vea mejorada su situación patrimonial al obtener un suministro, obra o servicio de forma gratuita, infringiendo así el principio del enriquecimiento injusto o sin causa.

Los actos administrativos realizados con falta de cobertura contractual han de considerarse nulos de pleno derecho, pues se han ejecutado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido para ello, (art. 47 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común). La vía del enriquecimiento sin causa es independiente de la nulidad que aquí se advierte.

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/25	21241230030007668	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CENTRO PABLO IGLESIAS.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 8511GG.	48,93
F/2025/30	0471870334	S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.	SIN COBERTURA CONTRACTUAL - RECARGA DE BOTELLAS DE OXIGENO MEDICINAL CON DESTINO A PROTECCIÓN CIVIL-	1.747,20
F/2025/763	AER-25- 001	ALTIBERIA ENERGIA REYES S.L.	SIN COBERTURA CONTRACTUAL - GESTION ENERGETICA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEHESA BOYAL - ENERO 2025	35.000,00



N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/1054	AER-25- 002	ALTIBERIA ENERGIA REYES S.L.	SIN COBERTURA CONTRACTUAL - GESTION ENERGETICA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEHESA BOYAL - FEBRERO 2025	35.000,00
F/2025/1762	AER-25- 003	ALTIBERIA ENERGIA REYES S.L.	SIN COBERTURA CONTRACTUAL - GESTION ENERGETICA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEHESA BOYAL - MARZO 2025	35.000,00
Total Subpunto 1				106.796,13

Subpunto 2: Facturas presentadas en 2024 y 2025 correspondientes a ejercicios cerrados. Los gastos que se informan disponían de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente cuando se realizaron.

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2024/6308	Emit- 7424	NEW SAMPER, S.L.	CON 117/21 --- TRABAJOS DE LIMPIEZA GRAFITIS MAS PINTURA	21.325,23
F/2025/419	Emit- 69	CARMEN FARNÓS MARTIN	(B.I. 5.500, 15% IRPF 825) ACTUACIÓN GRUPO ""ZASCANDURI"" CON EQUIPO TÉCNICO LUCES Y SONIDO, 28.12.24	6.655,00
F/2025/434	VIS-SCV-2024 000167	VISALIA ENERGÍA, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. EDIFICIO POLICIA. PERIODO: 11-11-2024 a 30-11-2024. CUPS: 3749FP	3.945,92
F/2025/494	VIS-SCV-2024 000332	VISALIA ENERGÍA, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. CEE VICENTE FERRER. PERIODO: 11-11-2024 a 30-11-2024. CUPS: 2200HB	3.937,50
F/2025/511	VIS-SCV-2025 000001	VISALIA ENERGÍA, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. POLID DEHESA BOYAL. PERIODO: 11-11-2024 a 30-11-2024. CUPS: 3449BC	43.951,16
F/2025/549	VIS-SCV-2025 000797	VISALIA ENERGÍA, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. EDIFICIO SEGURIDAD CIUDADANA. PERIODO: 30-11-2024 a 31-12-2024. CUPS: 3749FP	7.087,02
F/2025/550	VIS-SCV-2025 000796	VISALIA ENERGÍA, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. POLID DEHESA BOYAL. PERIODO: 30-11-2024 a 31-12-2024. CUPS: 3449BC	69.956,74





AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

APROBADO

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/551	VIS-SCV-2025 000820	VISALIA ENERGÍA, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. CEE VICENTE FERRER. PERIODO: 30-11-2024 a 31-12-2024. CUPS: 2200HB	6.185,91
F/2025/892	VIS-SCV-2025 001561	VISALIA ENERGÍA, S.L.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA.GRUPO BOMBEO AV PIRINEOS. PERIODO: 11-12-2024 a 14-01-2025. CUPS: 2446LT	28,11
F/2025/905	Emit- 2442	VIRGINIA CESTEROS ARNES	(B.I. 5.500, IRPF 15% 825) REALIZACIÓN ESPECTACULO ""YA VIENEN LOS REYES"" 29.12.24	6.655,00
F/2025/1907	1 52	ELENA MARTINEZ	Recaudación de taquilla por la representación de YAMATO/TENMEI DESTINY en fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 en el Teatro Mun	4.500,00
Total subpunto 2				174.227,59

Subpunto 3: Facturas presentadas en 2024 y 2025 correspondientes a la mensualidad de Diciembre de 2024, cuya cobertura se consigna en el ejercicio de 2025.

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2024/651 7	FVREG FV24120858	IZERTIS, S.A.	CON 35/23 --- Sº CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE EN MODALIDAD SOFTWARE COMO Sº SaaS, 12/11/24 al 11/12/24	2.343,10
F/2025/32	SM-FAC+ FSR24-24195	TRANSTEL, S.A.	CON 56/22 - LOTE 4, RENTING VEHÍCULO 2338 MGR TOYOTA HILUX DOB, ADSCRITO A PARQUES Y JARDINES, DICIEMBRE 2024	862,72
F/2025/71	25000005606 2	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA PUNTO LIMPIO AV.TENERIFE,5.URB.DEHESA VIEJA.PERIODO:29/10/2024-02/01/2025.CONTRATO:214629169	79,84
F/2025/76	25000005606 3	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA CENTRO PEPE VIYUELA AV.TENERIFE,5 P.5.LC1.URB.DEHESA VIEJA.PERIODO:29/10/2024-02/01/2025.CONTRATO:259880073	183,21
F/2025/78	25000007702 2	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA EDIFICIO ACTUA.C/DOS DE MAYO.6.PERIODO:29/10/2024-02/01/2025.CONTRATO:125557608	349,17
F/2025/84	25000005606 4	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA CENTRO PEPE VIYUELA AV.TENERIFE,5 P.5.LC2.URB.DEHESA VIEJA.PERIODO:29/10/2024-02/01/2025.CONTRATO:259887753	28,03





AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

APROBADO

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/86	25000007597 0	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA CEMENTERIO C/REAL S/N FRENTE POLICIA LOCAL.PERIODO:29/10/2024-02/01/2025.CONTRATO:100628002	131,12
F/2025/89	25000007702 1	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA EDIFICIO ACTUA.C/DOS DE MAYO.6.PERIODO:29/10/2024-02/01/2025.CONTRATO:125557103	106,25
F/2025/100	25000008122 1	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA EDIFICIO POLICIA.C/REAL S/N.PERIODO:29/10/2024-02/01/2025.CONTRATO:226710016	298,09
F/2025/104	25000008122 2	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA EDIFICIO POLICIA.C/REAL S/N.PERIODO:29/10/2024-02/01/2025.CONTRATO:226722847	349,17
F/2025/110	25000008086 2	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA AV.TENERIFE,5 TOMA INCENDIOS.URB.DEHESA VIEJA.PERIODO:29/10/2024-02/01/2025.CONTRATO:214629674	209,44
F/2025/146	25000008733 7	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA HUERTOS URBANOS. AV. NAVARRA,2. FUENTE.PERIODO:29/10/2024-02/01/2025.CONTRATO:410280593	26,24
F/2025/167	25000011824 6	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA CENTRO EMPRESAS.AV.CERRO DEL AGUILA,9.POL.INDUSTRIAL SUR.PERIODO:30/10/2024-03/01/2025. CONTRATO:11233913	816,94
F/2025/173	25000011819 6	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA EDIFICIO SERVICIOS ECONOMICOS.PZA.IGLESIA,7. PERIODO:30/10/2024-03/01/2025.CONTRATO:8693018	90,18
F/2025/179	25000012067 9	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA EDIFICIO SERVICIOS ECONOMICOS. PZA.IGLESIA,7. PERIODO:30/10/2024-03/01/2025. CONTRATO:103983491	349,17
F/2025/190	25000012066 1	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA CENTRO DE IGUALDAD ALMUDENA GRANDES.C/RECRO,2 .PERIODO:30/10/2024-03/01/2025. CONTRATO:103042086	116,16
F/2025/222	25000012696 2	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA AV. NAVARRA,2.PERIODO:29/10/2024-03/01/2025.CONTRATO:410289990	19,59

AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES - Acta de Pleno

Acta de Pleno: 2025/7

Código para validación: 8306E-91DBA-42BAE

Verificación: <https://sede.ssesteyes.es/verificador/?idioma=1>

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytores | Página: 10/44.



N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/223	250000123780	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA CEIP ENRIQUE TIerno GALVAN.AV. VALENCIA, 1.PERIOD O:30/10/2024- 03/01/2025.CONTRATO:196443083	415,77
F/2025/233	250000124649	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA CENTRO DE IGUALDAD ALMUDENA GRANDES.C/RECRO,2. PERIODO:30/10/2024- 03/01/2025.CONTRATO:238797125	136,54
F/2025/249	250000125181	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA HUERTOS URBANOS GTA.MONFRAGÜE S/N.PERIODO:30/10/24- 03/01/25.CONTRATO:281476923.	112,87
F/2025/341	250000168756	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA ASOCIACIONES.C/DIEGO DE LEON,17.PERIODO:30/10/24- 03/01/25.CONTRATO:190415040	75,94
F/2025/413	25012	OPEN ENERGY 2012, S.L.	CON 70/23 --- Sº SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONSUMO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL AYUNTAMIENTO, DICIEMBRE 2024	1.739,38
F/2025/623	F- F - 087535-1	FOLDER PAPELERÍA S	CON 35/24. SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA BASICO PARA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. DICIEMBRE 2024.	1.921,19
F/2025/1616	259700014665	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	Rect. 250000125349. PA- CONSUMO AGUA AV.R. LUXEMBURGO S/N C/V P. SALINAS.RIEGOS.PERIODO:30/10 /24-03/01/25.CONT: 290281489	34,72
Total subpunto 3				10.794,83
Total reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago (Punto 1 Subpuntos 1-3)				291.818,55

Por lo que procede su reconocimiento por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2025 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril."

-Dictaminada la propuesta por la Comisión Permanente de Economía y Administración General en sesión de 8 de mayo de 2025.

-Correspondiendo al Pleno corporativo el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera (artículos 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y 23.1.e del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), se somete a votación, previa deliberación, la anterior propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **13** (11 PP, 1 Dª Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **12** (6 PSOE, 3 II-SSSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs)



En consecuencia, queda APROBADA la propuesta en los siguientes términos:

Aprobar el reconocimiento de obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y reconocimientos extrajudiciales de créditos, por un importe global de 291.818,55 € (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS) todo ello en los términos del informe arriba transcrito del Sr. Viceinterventor.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL MEDIANTE LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLAZAS.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/6>

Dada cuenta del expediente tramitado de la modificación de la plantilla municipal mediante la creación y supresión de plazas, en el que constan los informes de la Dirección General de Función Pública y de fiscalización del Sr. Viceinterventor, ambos de 5 de mayo de 2025.

Vista la propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía, fechada el 5 de mayo de 2025, cuyo texto es el siguiente:

<<Antecedentes

Primero.- En sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024 por el Pleno de este Ayuntamiento se aprobó definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, junto con la Plantilla de personal, siendo objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 171, de 19 de julio de dicho año.

Segundo.- Por escrito que suscribe el 30 de abril de 2024 la Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, se solicita la modificación de la citada Plantilla, mediante la suma y la supresión de plazas con el siguiente detalle:

-Crear las siguientes plazas de personal funcionario:

ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	INGENIERO/A DE CAMINOS	AE	Técnica Superior	A1
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	INGENIERO/A TÉCNICO OO.PP.	AE	Técnica Media	A2
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	TÉCNICO/A EN INGENIERÍA CIVIL	AE	Técnica Superior	A1
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGENTE DE INSPECCIÓN	AE	Técnica Auxiliar	C1
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	AGENTE DE INSPECCIÓN	AE	Técnica Auxiliar	C1
MANTENIMIENTO	ARQUITECTO/A TÉCNICO	AE	Técnica Media	A2

-Amortizar las siguientes plazas vacantes:

CÓDIGO	ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	TIPO
484	Festejos	Auxiliar Turismo	AE	Técnica Auxiliar	C2	Funcionario
62	Deportes	TAE Animación Deportiva	-	-	A1	Laboral



CÓDIGO	ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	TIPO
125	Educación	Técnico/a Medio/a	-	-	A2	Laboral
30169	Contratación	Oficial Mantenimiento P. Móvil	AE	Serv. Especiales	C2	Funcionario
280	Desarrollo Local	Técnico/a Medio/a	-	-	A2	Laboral
1166	RSU, Limpieza, Punto Limpio	Auxiliar Admón. General	-	-	C2	Laboral

Ello con arreglo a la siguiente justificación:

“Como es sabido, uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de las diferentes políticas municipales que competen a este Ayuntamiento viene constituido por la implementación de la denominada Agenda Urbana Española, hoja de ruta que en sus primeros pasos consistió en establecer unas líneas de actuación para alcanzar unos objetivos, ello sobre la base de un proceso participativo que hizo partícipe a la ciudadanía.

Si bien en muchos de los casos esta Concejalía de Recursos Humanos ha podido dotar del personal suficiente y adecuado a las necesidades que para ejecutar lo anterior han venido requiriendo los diferentes servicios, en el caso de la Delegación de Obras y Servicios Públicos ha concurrido la dificultad consistente en precisar nuevas plazas en la Plantilla, sin que sea posible contar con las existentes, dada la peculiaridad de los perfiles requeridos.

Como consecuencia de lo anterior y ante la inexistencia de las vacantes que se indicarán, que no fueron incluidas en la Plantilla que acompañó al Presupuesto del Ayuntamiento para 2024 y actualmente prorrogado (por desconocerse en el momento de su elaboración), resulta necesario acometer una modificación de la aludida Plantilla mediante su creación, a fin de mantener la posibilidad de ejecutar los proyectos ideados para la debida ejecución de la Agenda Urbana en lo que respecta al ámbito de la referida Delegación.

Sin perjuicio de lo anterior y por su vinculación fundamental con los antedichos proyectos, aun no perteneciendo al mismo Servicio, pero sí a la misma Concejalía, resultaría también precisa la creación de la plaza que igualmente se indicará, con ubicación, al respecto del puesto vinculado a la misma, en el Servicio de Mantenimiento y Regeneración Urbana.

Por otro lado y a fin de compensar el número de plazas a crear, se plantea la amortización de otras tantas vacantes que no resultan necesarias, por haber permanecido sin cobertura largo tiempo y por ello vacías de contenido real, incluso sin puesto de trabajo vinculado a las mismas”.

Tercero.- Constan en el expediente los informes preceptivos correspondientes.

Consideraciones Legales

Primero.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), conforme a la potestad de autoorganización que a los municipios confiere el artículo 140 de la Constitución, señala en su artículo 4.1 que “En su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, las provincias y las islas:

- a) Las potestades reglamentaria y de autoorganización.
[...]





c) La potestad de programación o planificación [...]”.

Así pues, la presente medida se incardina dentro de la potestad de autoorganización así como la de planificación legalmente atribuida al Ayuntamiento.

Segundo.- El artículo 90 de la citada LRBRL alude a la Plantilla municipal, debiendo distinguirse las plazas comprendidas en la misma de los puestos recogidos en la Relación de Puestos de Trabajo, distinción que mantiene el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Esta última norma exige en su artículo 74 la ordenación de cada Administración a través de Relaciones de Puestos de Trabajo o instrumentos organizativos similares.

Partiendo de esta premisa, la Plantilla actual del Ayuntamiento contemplaría, entre otras, las plazas de personal funcionario y de personal laboral, debidamente clasificadas, existentes en el mismo, mientras que la RPT recogería los puestos que organizativamente necesita la Administración y que deben contener las retribuciones complementarias y los requisitos de desempeño de los mismos, entre otras características.

Como señala la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 16 de noviembre de 2001, “la plantilla orgánica municipal es un instrumento de ordenación u organización del personal que, en sí mismo, se presenta como una típica manifestación de la potestad organizatoria del Ayuntamiento, a confeccionar anualmente, a través del presupuesto, según el art. 90.1) de la Ley 7/1985 y art. 126.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobadas por Real Decreto Legislativo 781/1986”.

En esta misma línea, la STS de 20 de octubre de 2008 señala que “Se desprende de estos preceptos que el instrumento técnico, el único, a través de cual se puede modificar el contenido de cada puesto de trabajo es la Relación de Puestos de Trabajo. En consecuencia, es evidente que este instrumento, al tener carácter excluyente de otros para configurar dicho contenido, vincula a las Plantillas Orgánicas, que, como dice la sentencia recurrida, tiene un marcado carácter presupuestario”.

De acuerdo con lo anterior, será con ocasión de la futura adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo, mediante la creación, en su caso, de los puestos de trabajo equivalentes, así como su cobertura, cuando se concrete el alcance retributivo de la medida aquí propuesta, así como otras particularidades tales como los requisitos de desempeño.

Tercero.- La tramitación que ha de darse a la modificación de la Plantilla durante la vigencia del Presupuesto posee diversas especialidades que resultan de lo establecido en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), según el cual se requiere el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación del Presupuesto, y éstos son los previstos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; señalando que el Presupuesto aprobado inicialmente se expone al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y se considera definitivamente aprobado si en el plazo de quince días no se hubieran presentado reclamaciones. Debiendo en caso contrario, resolverse y aprobarse en el plazo de un mes, tras lo cual habrá de insertarse en los boletines de la





Corporación y de la Comunidad Autónoma.

Cuarto.- Por otro lado, los dos primeros apartados del citado artículo 126 del TRRL señalan lo siguiente:

“1. Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

2. Las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.

b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

Lo establecido en este apartado será sin perjuicio de las limitaciones específicas contenidas en leyes especiales o coyunturales”.

En el caso presente, la medida propuesta no lleva aparejada la pretensión de un mayor gasto de Capítulo 1 en términos de masa salarial global, ello por cuanto del presente expediente no se deriva la tramitación de un crédito extraordinario o de un suplemento de crédito, ni siquiera la realización de transferencias de crédito desde otros Capítulos del presupuesto de gastos. Ello es así en tanto que lo que ahora se pretende es la simple creación de las vacantes y no propiamente su cobertura, que será en su caso posterior y, dependiendo del tipo de procedimiento, que podría dilatarse en el tiempo, podría suponer que el crédito necesario hasta el final del ejercicio sea solo de unos pocos meses. Incluso, alguna plaza podría cubrirse con personal municipal y por ello sin coste adicional. En cualquier caso, consta actualmente como disponible (es decir, no necesario para el pago de las nóminas restantes del año), en el conjunto de bolsas de vinculación del Capítulo 1 del Presupuesto de gastos, un total de 2.454.264,09 euros.

Por el indicado motivo, al no existir incremento de la masa salarial global, cabe la ampliación de la Plantilla sin necesidad de su compensación. Pese a ello y en aras de los principios de racionalidad, economía y eficiencia que recoge el artículo 90.1 de la LRBRL, por cada plaza a crear se propone la simultánea amortización de otra a fin de que el total de plazas de Plantilla quede igual.

Quinto.- Finalmente y por lo que se refiere a la justificación de la propuesta objeto del presente expediente, cabe primeramente indicar que la motivación tiene naturaleza preceptiva, pues de acuerdo con el artículo 35.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán motivados, entre otros, “i) Los actos que se dicten en el ejercicio de potestades discrecionales”.

Cabe significar que lo obligatorio es la existencia de motivación, con independencia de cuál sea ésta. A este respecto, se constata que en el oficio que inicia el expediente se explica las razones para crear las nuevas plazas, como son las necesarias para desarrollar el proyecto de Agenda Urbana en la Delegación de Obras y en la de Mantenimiento, y a cuyos contenidos cabe remitirse, estando accesibles en la web municipal <https://www.ssreyes.org/agenda-urbana>

Por otro lado, al respecto de las plazas a amortizar, se trata en todos los casos de vacantes de no necesaria cobertura, la mayoría de los cuales indebidamente



reservadas a personal laboral cuando por su contenido habrían de pertenecer al régimen funcionarial. Las dos únicas vacantes de personal funcionario, por su parte, son muy específicas, carecen actualmente de contenido y no tienen encaje en ningún departamento, por lo que resulta aconsejable su supresión.

Sexto.- La competencia para aprobar la modificación de Plantilla corresponde al mismo órgano que en su día la aprobó, siendo dicho órgano el Pleno municipal, corresponde al Pleno municipal, conforme al artículo 123.1.h) de la LRBRL.

Concluido el expediente, se formula la siguiente

Propuesta de Acuerdo

Primero.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en los siguientes términos:

PLANTILLA AYUNTAMIENTO 2024 (prorrogada 2025)	Nº PLAZAS VIGENTE	VARIACIÓN Nº PLAZAS
PERSONAL FUNCIONARIO	800	+4
Escala/Subescala/Clase/Grupo/Subgrupo Titulación		
[...]		
III.- Escala de Administración Especial	492	+4
1. Subescala Técnica Superior	64	+2
Subgrupo A1	64	+2
[...]		
Ingeniero/a Caminos, Canales y Puertos	1	+1
Técnico/a Superior Ingeniería Civil	0	+1
[...]		
2. Subescala Técnica Media	112	+2
Subgrupo A2	112	+2
Arquitecto/a Técnico/a	6	+1
[...]		
Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	4	+1
[...]		
3. Subescala Técnica Auxiliar	83	+1
Subgrupo C1	78	+2
Inspector/a	15	+2
[...]		
Subgrupo C2	5	-1
Auxiliar Turismo	2	-1
[...]		
4.3 Clase Personal de Oficios	48	-1
[...]		



Subgrupo C2	30	-1
Oficial	30	-1
[...]		
PERSONAL LABORAL	54	-4
Categoría/Grupo profesional		
Grupo A1	9	-1
[...]		
Técnico/a Animación Deportiva	1	-1
[...]		
Grupo A2	17	-2
Técnico/a Medio/a	6	-2
[...]		
Grupo C2	12	-1
Auxiliar Administrativo/a	5	-1
[...]		
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO	854	

Segundo.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.>>

Dictaminada la propuesta por la Comisión Permanente de Economía y Administración General en sesión de 8 de mayo de 2025.

Visto cuanto antecede, previa deliberación, se somete a votación la anterior propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **13** (11 PP, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
 VOTOS EN CONTRA: **0**
 ABSTENCIONES DE VOTAR: **12** (6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs)

En consecuencia, queda APROBADA la propuesta en los siguientes términos:

Primero.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en los siguientes términos:

PLANTILLA AYUNTAMIENTO 2024 (prorrogada 2025)	Nº PLAZAS VIGENTE	VARIACIÓN Nº PLAZAS
PERSONAL FUNCIONARIO	800	+4
Escala/Subescala/Clase/Grupo/Subgrupo Titulación		
[...]		



III.- Escala de Administración Especial	492	+4
1. Subescala Técnica Superior	64	+2
Subgrupo A1	64	+2
[...]		
Ingeniero/a Caminos, Canales y Puertos	1	+1
Técnico/a Superior Ingeniería Civil	0	+1
[...]		
2. Subescala Técnica Media	112	+2
Subgrupo A2	112	+2
Arquitecto/a Técnico/a	6	+1
[...]		
Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	4	+1
[...]		
3. Subescala Técnica Auxiliar	83	+1
Subgrupo C1	78	+2
Inspector/a	15	+2
[...]		
Subgrupo C2	5	-1
Auxiliar Turismo	2	-1
[...]		
4.3 Clase Personal de Oficios	48	-1
[...]		
Subgrupo C2	30	-1
Oficial	30	-1
[...]		
PERSONAL LABORAL	54	-4
Categoría/Grupo profesional		
Grupo A1	9	-1
[...]		
Técnico/a Animación Deportiva	1	-1
[...]		
Grupo A2	17	-2
Técnico/a Medio/a	6	-2
[...]		
Grupo C2	12	-1
Auxiliar Administrativo/a	5	-1
[...]		
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO	854	

Segundo.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de personal del Ayuntamiento de San





Sebastián de los Reyes tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/7>

Dada cuenta del expediente tramitado de la modificación del régimen de asistencias a órganos colegiados por parte de miembros de la Corporación sin dedicación exclusiva o parcial, en el que constan los informes de la Dirección General de Función Pública y de fiscalización del Sr. Viceinterventor, ambos de 5 de mayo de 2025.

Vista la propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía de 5 de mayo de 2025 y dictaminada en Comisión Permanente de Economía y Administración General en sesión de 8 de mayo de los corrientes, cuyo texto es el siguiente:

<<Antecedentes

Primero.- El Ayuntamiento-Pleno adoptó acuerdo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023, donde se fijaba, por un lado, las retribuciones por dedicación exclusiva y/o parcial y, por otro, la indemnización por asistencia a sesiones ordinarias de los órganos colegiados; siendo objeto de posterior modificación mediante acuerdo plenario de 17 de octubre de 2024, mediante la fijación, en lo que aquí interesa, de 5 miembros de la Corporación, como posibles perceptores de este tipo de indemnizaciones.

Segundo.- Mediante oficio de 30 de abril del corriente por la Alcaldesa de este Ayuntamiento se ha interesado la tramitación de expediente para la actualización del régimen de asistencias a órganos colegiados municipales por parte de los miembros de la Corporación que carecen de dedicación exclusiva o parcial, en el sentido que se detallará, y consistente, en síntesis, en extender el indicado régimen de asistencias a otros supuestos por los que actualmente no se devengan.

Tercero.- Constan en el expediente los informes preceptivos correspondientes, habiéndose adaptado la presente propuesta de acuerdo a lo advertido en su informe por la Intervención General.

Fundamentación jurídica

Primero.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), conforme a la potestad de autoorganización que a los municipios confiere el artículo 140 de la Constitución, señala en su artículo 4.1 que “En su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, las provincias y las islas:

a) Las potestades reglamentaria y de autoorganización.
[...].”

Así pues, la presente medida se incardina dentro de la potestad de autoorganización legalmente atribuida al Ayuntamiento.



Segundo.- El artículo 75.3 de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) señala que “Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el pleno de la misma”.

Tercero.- El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, señala en su artículo 27.1, en lo que aquí interesa, que “Se entenderá por «asistencia» la indemnización reglamentaria que, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes, proceda abonar por:

- a) Concurrencia a las reuniones de órganos colegiados de la Administración y de los organismos públicos y de consejos de administración de empresas con capital o control públicos.
- b) [...]”.

Cuarto.- El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (ROP), aprobado por dicho órgano en sesión de 21 de abril de 2022 (BOCM nº 163, de 11 de julio), señala en su artículo 8.2 que “Siempre dentro de los márgenes legalmente establecidos, por acuerdo plenario a propuesta de Alcaldía se determinará:

[...]

El importe de las asistencias a los órganos colegiados, cuyo objeto es indemnizar cualquier gasto, de la naturaleza que sea, derivado de la asistencia a las sesiones de los órganos colegiados”.

De acuerdo con lo indicado, se aprecia que el expediente cumple con los requisitos necesarios para su tramitación, incluyendo la debida motivación, como es la necesidad de adecuar el vigente régimen de asistencias al tiempo de dedicación empleado por parte de los miembros de la Corporación que, sin devengar retribuciones periódicas por carecer de dedicación exclusiva o parcial, en realidad preparan y acuden a las sesiones de órganos diferentes a las ordinarias del Pleno, lo que habría de acarrear la oportuna contraprestación.

Quinto.- La competencia para establecer este régimen resarcitorio corresponde al Pleno municipal, conforme al artículo 123.1.n) de la LRBRL y del citado artículo 8.2 del ROP.

Concluso el expediente se formula la siguiente

Propuesta de Acuerdo

Primero.- Modificar el acuerdo del Ayuntamiento-Pleno adoptado en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023 y actualizado en sesión ordinaria de 17 de octubre de 2024, en lo atinente al régimen de asistencias a las sesiones de los órganos colegiados municipales, resultando en los siguientes términos:

Segundo: Remuneración por asistencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados:

Denominación	Número	Porcentaje del salario de la Alcaldesa-Presidenta	Importe a percibir
Asistencia a sesiones ordinarias del Pleno municipal	5	17,00 %	Lo que corresponda de aplicar el porcentaje anterior (entre 11)
Asistencia a sesiones extraordinarias del Pleno municipal (*)	5	8,50 %	Lo que corresponda de aplicar el porcentaje anterior (entre 11)



<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje del salario de la Alcaldesa-Presidenta</i>	<i>Importe a percibir</i>
<i>Asistencia a comisiones permanentes, tanto ordinarias como extraordinarias</i>	5	N/A	100,00 € por sesión a la que se asista, sea ordinaria o extraordinaria, con un máximo de 300,00 € mensuales por un mismo perceptor

(*) El número máximo de sesiones extraordinarias plenarias retribuidas mediante asistencias será de dos (2) durante cada año natural por un mismo perceptor. En ningún caso generará derecho a percibir asistencias el Pleno extraordinario regulado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Segundo.- Condicionar la vigencia de lo dispuesto en el presente acuerdo, que tendrá efectos desde su adopción al respecto de los supuestos producidos a partir de ahora, a la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento, ello al objeto de equiparar el contenido de éstas a las previsiones aquí indicadas.

Tercero.- Publíquese donde proceda para general conocimiento.>>

- Dada cuenta de la enmienda de la Sra. Alcaldesa a la propuesta de modificación del régimen retributivo que se lleva hoy a Pleno relativo al régimen de asistencias a las sesiones de los órganos colegiados municipales, debido al pase de dos Concejales con dedicación pertenecientes al Grupo Político Municipal del PSOE, en el día de ayer, a la condición de Concejales sin dedicación, por petición de su Portavoz, en consonancia con el hecho de que una de las Concejales de dicho Grupo, actualmente sin dedicación y respecto de las que inicialmente se había solicitado su pase a la condición de con dedicación, finalmente, también por petición de su Portavoz, ha aplazado la ejecución de tal situación, supone que el número de Concejales sin dedicación que se hallan en régimen de asistencias será de 6 y no de 5 como figura en la propuesta inicial.

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>
<i>Asistencia a sesiones ordinarias del Pleno municipal</i>	6
<i>Asistencia a sesiones extraordinarias del Pleno municipal (*)</i>	6
<i>Asistencia a comisiones permanentes, tanto ordinarias como extraordinarias</i>	6

Se somete a votación la enmienda, arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **13** (11 PP, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, concejala no adscrita, 1 D. José Luis Treballe Larraz, concejal no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **11** (6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 VOX)

Finalizado el debate del asunto, se somete a votación la propuesta final, con el resultado siguiente:

VOTOS A FAVOR: **13** (11 PP, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, concejala no adscrita, 1 D. José Luis Treballe Larraz, concejal no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **12** (6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**



En consecuencia, queda APROBADA la propuesta en los siguientes términos:

Primero.- Modificar el acuerdo del Ayuntamiento-Pleno adoptado en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023 y actualizado en sesión ordinaria de 17 de octubre de 2024, en lo atinente al régimen de asistencias a las sesiones de los órganos colegiados municipales, resultando en los siguientes términos:

Segundo: Remuneración por asistencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados:

Denominación	Número	Porcentaje del salario de la Alcaldesa-Presidenta	Importe a percibir
Asistencia a sesiones ordinarias del Pleno municipal	6	17,00 %	Lo que corresponda de aplicar el porcentaje anterior (entre 11)
Asistencia a sesiones extraordinarias del Pleno municipal (*)	6	8,50 %	Lo que corresponda de aplicar el porcentaje anterior (entre 11)
Asistencia a comisiones permanentes, tanto ordinarias como extraordinarias	6	N/A	100,00 € por sesión a la que se asista, sea ordinaria o extraordinaria, con un máximo de 300,00 € mensuales por un mismo perceptor

(*) El número máximo de sesiones extraordinarias plenarias retribuidas mediante asistencias será de dos (2) durante cada año natural por un mismo perceptor. En ningún caso generará derecho a percibir asistencias el Pleno extraordinario regulado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Segundo.- Condicionar la vigencia de lo dispuesto en el presente acuerdo, que tendrá efectos desde su adopción al respecto de los supuestos producidos a partir de ahora, a la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento, ello al objeto de equiparar el contenido de éstas a las previsiones aquí indicadas.

Tercero.- Publíquese donde proceda para general conocimiento.

6. OTRAS PROPOSICIONES.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/8>

No se han presentado.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.



7. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/10>

El Pleno municipal queda enterado de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2024, informada por la Intervención General y aprobada mediante Decreto nº 2025/2080 de la Alcaldesa Presidenta, con los siguientes resultados:

- Resultado presupuestario ajustado	12.642.774,77 €
- Remanente de tesorería para gastos generales	28.092.971,12 €
- Remanente de Tesorería Afectado	24.987.985,26 €
- Ahorro neto	13.638.766,96 €
- Superávit / Déficit en términos SEC	4.009.687,78 €

8. DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO, EJERCICIO 2025.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/11>

El Pleno municipal queda enterado del Plan Anual de Control Financiero 2025 elaborado por la Intervención General, que figura como anexo en el expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 31.3 del R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que será objeto de publicación en el Portal de Transparencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

9. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES DICTADOS DESDE LA SESIÓN ANTERIOR (DEL NÚM. 1.845 AL NÚM. 2.392 DE 2025, AMBOS INCLUSIVE).

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/12>

Se da cuenta al Pleno municipal de la relación sucinta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y de las Concejalías Delegadas, dictados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario, de lo que queda enterado el Pleno del Ayuntamiento:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1845	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA EL SERVICIO DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1846	DESISTIMIENTO SOLICITUD AUTORIZACIÓN TERRAZA
2025/1847	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAR RESTAURANTE EN C/ MAYOR, Nº 44
2025/1848	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1849	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1850	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1851	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1852	BAJA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1853	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1854	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1855	CONCESIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CAFETERÍA C/ SAN ONOFRE, 45
2025/1856	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/1857	PRORROGAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y DE HIGIENE INDUSTRIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1858	PRORROGAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA MOODLE DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1859	CONCESIÓN DE SERVICIOS DE TELEASISTENCIA Y AYUDA A DOMICILIO
2025/1860	PRORROGAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PLOTTER MARCA HP DESIGNJET T2500
2025/1861	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 1550/2025 DE DEVOLUCIÓN DE IVTM
2025/1862	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS: DENEGACIÓN
2025/1863	PRORROGAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE MÓDULOS SANITARIOS NOCHE DE SAN JUAN 2025
2025/1864	COMPENSACIÓN DE DEUDAS DE OFICIO
2025/1865	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1866	LEPAR - RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/1867	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1868	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1869	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1870	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1871	COMPENSACIÓN DE DEUDAS DE OFICIO
2025/1872	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1873	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1874	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1875	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1876	ESTIMAR DEVOLUCIÓN DE TASAS OVP (CAJERO AUTOMÁTICO) EN LA CALLE REAL, 75 Y BAJA EN PADRÓN
2025/1877	DESISTIMIENTO A INSTANCIA DE PARTE DE SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE TERRAZA EN C/ HERMANOS DEL CRISTO, 37
2025/1878	DISCIPLINA URBANÍSTICA – RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/1879	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IAE
2025/1880	MODIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
2025/1881	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1882	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
2025/1883	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1884	CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL DECRETO 1636/2025 DE DEVOLUCIÓN DEL COBRO INDEBIDO
2025/1885	ANULAR RECIBO DE PADRÓN 2023 OVP (CAJERO AUTOMÁTICO), EN LA CALLE REAL, 75, POR CIERRE DE LA SUCURSAL EN DICIEMBRE DE 2021
2025/1886	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES CON CAMIÓN GRÚA
2025/1887	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1888	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1889	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1890	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1891	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1892	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1893	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1894	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1895	TRÁFICO - INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES
2025/1896	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1897	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN AVD. MURCIA, 5
2025/1898	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1899	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1900	IT SANC - RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1901	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN C/ ALONSO ZAMORA VICENTE, 5, LOCAL 10
2025/1902	AUTORIZAR LA CESIÓN DE ESPACIO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MARCELINO CAMACHO
2025/1903	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1904	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1905	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1906	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1907	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1908	DENEGAR TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1909	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN AVD. DE LA INDEPENDENCIA, 15 (ZONA PRIVADA)
2025/1910	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1911	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1912	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1913	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1914	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1915	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1916	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1917	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1918	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1919	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1920	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1921	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1922	INCOAR EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE ABANDONO, RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, Y EN SU CASO, EL TRATAMIENTO COMO RESIDUO URBANO
2025/1923	COMPENSACIÓN DE DEUDAS DE OFICIO
2025/1924	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1925	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1926	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1927	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1928	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1929	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1930	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1931	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1932	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1933	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1934	AUTORIZAR LA REMISIÓN DE COPIA DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL JUZGADO
2025/1935	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1936	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1937	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1938	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1939	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1940	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1941	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1942	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS: DENEGACIÓN
2025/1943	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1944	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1945	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1946	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1947	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS: DENEGACIÓN
2025/1948	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS: DENEGACIÓN
2025/1949	DESISTIMIENTO DE OFICIO PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA EN AVD. VALDELASFUENTES, 45
2025/1950	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1951	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1952	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. COMEDOR ESCOLAR
2025/1953	AUTORIZAR LA CESIÓN DE ESPACIO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MARCELINO CAMACHO
2025/1954	CONCESIÓN SUBVENCIÓN COMEDOR DE MAYORES "CALLE PILAR"
2025/1955	CONCESIÓN SUBVENCIÓN COMEDOR DE MAYORES "GLORIA FUERTES"
2025/1956	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y REPARTO DE LA AGENDA CULTURAL Y DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1957	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. LOTE 1: SEMANA DEL LIBRO 2025 Y LOTE 2: EL EVENTO DE SANSESTOCK 2025
2025/1958	MODIFICACIÓN DE FECHAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO
2025/1959	CONCESIÓN DE SERVICIOS DE TELEASISTENCIA Y AYUDA A DOMICILIO
2025/1960	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/1961	CONCESIÓN DE AYUDAS ESCUELA INFANTIL
2025/1962	MODIFICACIÓN DE FECHAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO
2025/1963	BAJA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1964	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA PARA CALA DE AGUA
2025/1965	DENEGACIÓN/EXTINCIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES
2025/1966	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ EN CALLE SAN JOSÉ, 15
2025/1967	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE TELEFONÍA (LEGALIZACIÓN) EN CALLE ROSALES, 4A
2025/1968	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ (ACOMETIDA BT) EN CALLE DANUBIO, 304



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1969	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/1970	ITPV VARIAS RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2025/1971	RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LIQUIDACIONES DE IAE
2025/1972	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2025/1973	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACIÓN CALA DE TELECOMUNICACIONES EN CALLE SAN JOSÉ, 15
2025/1974	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1975	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1976	AUTORIZAR LA CESIÓN DE ESPACIO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MARCELINO CAMACHO
2025/1977	REGULARIZACIÓN IBIU
2025/1978	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE VADO Y DOS ISLETAS
2025/1979	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE TELEFONÍA EN PASEO EUROPA, 34
2025/1980	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE, EJERCICIO 2024, POR ALTA EN FECHA 1 DE ENERO DE 2024, EPÍGRAFE 859
2025/1981	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE GAS (LEGALIZACIÓN POR AVERÍA) EN PASEO NARCEA, 17
2025/1982	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA PARA TALA DE ÁRBOL EN CALLE ISLAS CÍES Nº 1
2025/1983	REGULARIZACIÓN IBIU
2025/1984	NOMBRAMIENTOS INTERINOS EN EL SERVICIO DE RR.HH
2025/1985	RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN TELETRABAJO
2025/1986	FLEXIBILIDAD HORARIA
2025/1987	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS: DENEGACIÓN
2025/1988	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS: DENEGACIÓN
2025/1989	CESE VOLUNTARIO FUNCIONARIA INTERINA
2025/1990	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MISA DE PASCUA
2025/1991	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR UNIDADES MÓVILES DE RODAJE
2025/1992	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES
2025/1993	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/1994	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES
2025/1995	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/1996	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR PROCESIÓN
2025/1997	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/1998	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
2025/1999	SE AUTORIZA PRÓRROGA DEL USO TEMPORAL EN ALMACENES ASOCIATIVOS DE LA CALLE RAMÓN ESTEBAN
2025/2000	DECRETO DE REPRESENTACIÓN
2025/2001	SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN TEMPORAL DEL USO EN ALMACENES ASOCIATIVOS DE LA CALLE RAMÓN ESTEBAN
2025/2002	SE AUTORIZA PRÓRROGA DEL USO TEMPORAL EN ALMACENES ASOCIATIVOS DE LA CALLE RAMÓN ESTEBAN
2025/2003	SE AUTORIZA PRÓRROGA DEL USO TEMPORAL EN ALMACENES ASOCIATIVOS DE LA CALLE RAMÓN ESTEBAN
2025/2004	SE AUTORIZA PRÓRROGA DEL USO TEMPORAL EN ALMACENES ASOCIATIVOS DE LA CALLE RAMÓN ESTEBAN
2025/2005	SE AUTORIZA EL USO TEMPORAL EN ALMACENES ASOCIATIVOS DE LA CALLE RAMÓN ESTEBAN



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2006	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE EJERCICIO 2025, POR ALTA EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025, EPÍGRAFE 831.2
2025/2007	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/2008	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2009	CONCESIÓN DE LICENCIA DE TALA DE ÁRBOL EN CALLE VIÑAS, 20
2025/2010	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2011	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2012	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2013	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2014	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2015	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2016	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2017	APROBAR LIQUIDACIÓN 1 TRIMESTRE IAE EJERCICIO 2025, POR BAJA EN FECHA 31 DE ENERO DE 2025, EPÍGRAFE 651.2
2025/2018	APROBAR LIQUIDACIÓN 1 TRIMESTRE IAE EJERCICIO 2025, POR BAJA EN FECHA 7 DE FEBRERO DE 2025, EPÍGRAFE 833.2
2025/2019	APROBAR LIQUIDACIÓN 1 TRIMESTRE IAE EJERCICIO 2025, POR BAJA EN FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025, EPÍGRAFE 651.2
2025/2020	APROBAR LIQUIDACIÓN 1 TRIMESTRE IAE EJERCICIO 2025, POR BAJA EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, EPÍGRAFE 651.2
2025/2021	APROBAR LIQUIDACIÓN 1 TRIMESTRE IAE EJERCICIO 2025, POR BAJA EN FECHA 29 DE ENERO DE 2025, EPÍGRAFE 651.6
2025/2022	LICENCIA SIN SUELDO
2025/2023	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2024	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2025	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL MULTIMEDIA CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2026	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TARIMAS PARA ESCENARIO Y ESTRUCTURAS DE TRUSS PARA EL SERVICIO DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2027	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN Y AUDIOVISUALES EN EL CENTRO DE FORMACIÓN "MARCELINO CAMACHO" DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2028	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2029	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA REVISTA HOLA CON DESTINO A LA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRÍGUEZ PARA 2025
2025/2030	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2031	TRÁFICO - INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES
2025/2032	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2033	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2034	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2035	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2036	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2037	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2038	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 1838/2025 DE DEVOLUCIÓN DE IVTM
2025/2039	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2040	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2041	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2042	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/2043	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2044	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2045	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2046	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2047	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MESAS INFORMATIVAS
2025/2048	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU
2025/2049	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO
2025/2050	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IAE
2025/2051	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE POR DEJAR DE DISFRUTAR EXENCIÓN EN EL EJERCICIO 2025, EPÍGRAFE 833.2
2025/2052	DENEGACIÓN/EXTINCIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES
2025/2053	ANULACIÓN LIQUIDACIÓN IIVTNU
2025/2054	IMPROCEDENCIA AUTOLIQUIDACIONES
2025/2055	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE EJERCICIO 2025, POR ALTA EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025, EPÍGRAFE 651.2
2025/2056	SOLICITUD AUTORIZACIÓN CAMBIO A LIBRE DESIGNACIÓN PUESTO DE INTERVENCIÓN GENERAL
2025/2057	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE EJERCICIO 2025, POR ALTA EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025, EPÍGRAFE 966.9
2025/2058	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A MESAS DE EXPERTOS FORMATIVAS SOBRE GESTIÓN DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS, SESIONES TEÓRICO PRÁCTICAS DE ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA PARA LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS DEL MUNICIPIO
2025/2059	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y COMPENSACIÓN DE DEUDAS DE OFICIO
2025/2060	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IAE
2025/2061	CESIÓN DE ESPACIOS EN EL CENTRO CULTURAL EMILIO ARAGÓN "MILIKI"
2025/2062	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2025/2063	PERSONACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN RECURSO
2025/2064	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/2065	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO
2025/2066	CORRECCIÓN DE ERROR EN EL DECRETO 2025/1960 DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/2067	CONCESIÓN SERVICIOS DE TELEASISTENCIA Y AYUDA A DOMICILIO
2025/2068	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/2069	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
2025/2070	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
2025/2071	MODIFICACIÓN DE FECHAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO
2025/2072	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2073	MODIFICACIÓN DE FECHAS PARA CALA DE LUZ EN AVDA. PUENTE CULTURAL, 3
2025/2074	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE, EJERCICIO 2024, POR ALTA EN FECHA 1 DE ENERO DE 2024, EPÍGRAFE 671.5
2025/2075	ORDEN DE RETIRADA DE ELEMENTOS DE TERRAZA AVENIDA VALDELASFUENTES 45
2025/2076	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA Y ANDAMIO



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2077	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN AVD. BAUNATAL, 24 (ZONA PRIVADA)
2025/2078	ESTIMAR DEVOLUCIÓN DE TASAS POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE CAMBIO DE USO
2025/2079	REGULARIZACIÓN IBIU
2025/2080	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024
2025/2081	AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE ESPACIO EN CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS A ACENOMA
2025/2082	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR PROCESIÓN
2025/2083	REGULARIZACIÓN IBIU
2025/2084	TRÁFICO - RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/2085	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/2086	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/2087	TRÁFICO - RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/2088	TRÁFICO - RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/2089	TRÁFICO - RESOLUCIÓN RECURSO EXTRAORDINARIO REVISIÓN
2025/2090	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2091	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE NUEVA PLACA DE VADO
2025/2092	REGULARIZACIÓN IBIU
2025/2093	COMPENSACIÓN DE DEUDAS DE OFICIO
2025/2094	REGULARIZACIÓN IBIU
2025/2095	REGULARIZACIÓN IBIU
2025/2096	IT IAE - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/2097	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CARGA Y DESCARGA
2025/2098	CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE FECHA 07/04/2025
2025/2099	DESISTIMIENTO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE TERRAZA EN CL MARÍA MOLINER 9 BAJO
2025/2100	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2025/2101	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN LA C/ FRANCISCO AYALA,12 LOCAL 4
2025/2102	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/2103	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CARGA Y DESCARGA
2025/2104	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/2105	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LICENCIA POR OCUPACIÓN DE UNA ZONA DE CARGA Y DESCARGA
2025/2106	ANULACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO
2025/2107	MC 14/2025 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: ACTIVIDADES MULTICULTURALES
2025/2108	RESOLUCIÓN RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/2109	APROBACIÓN PADRÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN PERMANENTE DE LA VÍA PÚBLICA EJERCICIO 2025
2025/2110	IT IAE - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/2111	DENEGACIÓN/EXTINCIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES
2025/2112	FINALIZACIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN URBANÍSTICA
2025/2113	CC - RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
2025/2114	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2115	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2116	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN LA C/ MARÍA PACHECO N° 6 C/V A AVDA. DE LA DEHESA



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2117	DEVOLUCIÓN DE FIANZA MERCADO DE ÉPOCA 2024
2025/2118	MC 15/2025 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: SECCIÓN DEPORTES CON 13/2025 Y CON 28/2025
2025/2119	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2120	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2121	RESOLUCIÓN RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/2122	RESOLUCIÓN RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/2123	RESOLUCIÓN RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/2124	RESOLUCIÓN RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/2125	LICENCIA DE TERRAZA VELADOR EN C/ PILAR 1-3
2025/2126	EJECUCIÓN DE SENTENCIA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 687/23, AJ 75/23
2025/2127	CC - RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
2025/2128	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO RELATIVO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME EN CALLES Y VIALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (2025)
2025/2129	APROBAR LIQUIDACIONES POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR DESMANTELAMIENTO DE TERRAZA EN CALLE FRANCISCO AYALA, 1 Y TASAS POR DEPÓSITOS EN ESPACIOS MUNICIPALES
2025/2130	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN DE TURNOS Y CITA PREVIA DEL AYUNTAMIENTO
2025/2131	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE STOCKS DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE Y PRODUCTOS TEXTILES DE LA DESPENSA SOLIDARIA MUNICIPAL SITUADA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO Y DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2132	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/2133	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/2134	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y OBRAS DE INSTALACIÓN DE BARANDILLAS Y PASAMANOS EN TRES PUENTES DEL PARQUE DE LOS ARROYOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2135	FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2025/2136	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN DE AYUDAS PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2025/2137	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2025/2138	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2025/2139	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2025/2140	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2025/2141	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE RESERVA DE ESPACIO
2025/2142	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CAMPO DE HOCKEY DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2143	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/2144	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO
2025/2145	CAMBIO DE TITULAR DE LA LICENCIA DEL PASO DE CARRUAJES
2025/2146	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
2025/2147	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO INSPECTOR Y ARCHIVO DE ACTUACIONES DE IAE
2025/2148	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2149	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/2150	OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CORTE DE CALLE



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2151	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA EN CALLE SILOS Nº 8 LA GRANJILLA
2025/2152	CONCESIÓN LICENCIA PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA EN CALLE MOLAR Nº 6 - FUENTE DEL FRESNO
2025/2153	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2154	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/2155	OPCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CAMPAÑA SORTEO DE ORO
2025/2156	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2025/2157	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2158	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE AGUA POR RETRANQUEO PARA ASCENSOR EN CALLE SACRAMENTO, 5
2025/2159	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR UNIDADES MÓVILES DE EXTRACCIÓN DE SANGRE
2025/2160	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/2161	CESION DE ESPACIO EN EL CENTRO CULTURAL EMILIO ARAGÓN " MILIKI"
2025/2162	CESION DE ESPACIO EN EL CENTRO CULTURAL EMILIO ARAGÓN " MILIKI"
2025/2163	RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN TELETRABAJO
2025/2164	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CALA DE SANEAMIENTO EN CALLE SANTA TERESA DE JESÚS, 8
2025/2165	DECLARACIÓN DE INEFICACIA DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS EN CALLE HAYEDO DE MONTEJO Nº 6 VIVIENDA 18
2025/2166	AMPLIACIÓN PLAZO REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
2025/2167	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR ACOPIO DE MATERIALES
2025/2168	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CORTE DE CALLE
2025/2169	AUTORIZACIÓN CAMBIO DE FECHAS PARA OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
2025/2170	AUTORIZACIÓN DOMINIO PÚBLICO SEMANA Y FERIA DEL LIBRO 2025
2025/2171	AUTORIZACIÓN CAMBIO DE FECHAS PARA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
2025/2172	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
2025/2173	LICENCIAS - DESISTIMIENTO DE OFICIO
2025/2174	RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2175	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE ALMACÉN DE ELEMENTOS DE HOSTELERÍA EN C/ MALLORCA, Nº 1
2025/2176	RESOLUCIÓN RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/2177	BONIFICACIÓN IBIU FAMILIAS NUMEROSAS
2025/2178	DESESTIMAR LA SOLICITUD DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2025/2179	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LA MARINA, TRAS LA MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS EFECTUADA
2025/2180	REMISION EXPEDIENTE AL JUZGADO
2025/2181	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO EN C/ MANZANOS Nº 15, NAVE 4 Y 5
2025/2182	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO PARA GRÚA
2025/2183	LICENCIAS - BAJA DE LA ACTIVIDAD
2025/2184	LICENCIAS - DENEGACION AMPLIACION PLAZO PROCEDIMIENTO
2025/2185	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - RESOLUCIÓN SANCIONADORA CONJUNTA



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2186	MC 16/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO: ARTES ESCÉNICAS - INGRESOS TAQUILLA TAM
2025/2187	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES, LÚDICOS Y MUSICALES DURANTE EL CICLO FESTIVO DE LA FUNDACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DE MAYO DE 2025
2025/2188	NÓMINA MES ABRIL 2025 – COMISIONES INFORMATIVAS
2025/2189	PRODUCTIVIDAD POR FUNCIONES DE TOAJGL
2025/2190	PRODUCTIVIDAD PUNTUAL PERSONAL DIVERSOS DEPARTAMENTOS
2025/2191	NÓMINA MES ABRIL 2025 – DIETAS TRIBUNAL
2025/2192	NÓMINA MES ABRIL 2025 - FAS
2025/2193	NÓMINA MES ABRIL 2025 – FINES DE SEMANA Y FESTIVOS MARZO 2025
2025/2194	NÓMINA MES ABRIL 2025 - FORMADORES INTERNOS
2025/2195	NÓMINA MES ABRIL 2025 – GASTOS ASISTENCIA FORMACIÓN
2025/2196	NÓMINA MES ABRIL 2025 – HORAS EXTRAORDINARIAS
2025/2197	NÓMINA MES ABRIL 2025 – JUICIOS POLICÍA MARZO 2025
2025/2198	NÓMINA MES ABRIL 2025 – NOCTURNIDAD MARZO 2025
2025/2199	NÓMINA MES ABRIL 2025 – SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
2025/2200	NÓMINA MES ABRIL 2025 – SERVICIOS PREVIOS
2025/2201	NÓMINA MES ABRIL 2025 – TURNICIDAD POLICÍA 1 TRIMESTRE 2025
2025/2202	MC 17/2025. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: SERVICIO DE RRHH - CAPÍTULO I
2025/2203	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO Y SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MÓDULOS SANITARIOS Y DIÁFANOS PARA EL MERCADO DE ÉPOCA DESDE EL 25 AL 27 DE ABRIL DE 2025
2025/2204	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICACIÓN DE GESTIÓN DE LA CARTOGRAFÍA MUNICIPAL Y EL PGOU DEL AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2205	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE EJERCICIO 2025, POR ALTA EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025, EPÍGRAFE 849.9
2025/2206	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE POR DEJAR DE DISFRUTAR EXENCIÓN EN EL EJERCICIO 2025, EPÍGRAFE 833.2
2025/2207	APROBAR LIQUIDACIÓN 1 TRIMESTRE IAE EJERCICIO 2025, POR BAJA EN FECHA 15 DE MARZO DE 2025, EPÍGRAFE 651.2
2025/2208	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE POR DEJAR DE DISFRUTAR EXENCIÓN EN EL EJERCICIO 2025, EPÍGRAFE 833.2
2025/2209	LICENCIA TERRAZA VELADOR CAFETERÍA EN PZA PROGRESO Nº 2
2025/2210	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
2025/2211	DENEGACIÓN COEFICIENTE 0,0 TRRSU 2025
2025/2212	DENEGACIÓN DEVOLUCIÓN IVTM
2025/2213	MC 18/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO: ARTES ESCÉNICAS INDEMNIZACIÓN SEGURO
2025/2214	IT PV VARIAS APROBACION RESOLUCION LIQUIDACION
2025/2215	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE EJERCICIO 2025, POR ALTA EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025, EPÍGRAFE 329.9
2025/2216	APROBAR LIQUIDACIONES 1 TRIMESTRE IAE EJERCICIO 2025, POR BAJAS EN FECHA 15 DE MARZO DE 2025
2025/2217	RECTIFICACIÓN ERRORES LIQUIDACIONES TRRSSUU
2025/2218	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE, EJERCICIO 2024, POR ALTA EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024, EPÍGRAFE 691.2
2025/2219	RECTIFICACIÓN ERRORES, RESOLUCIÓN 1109-2025 DE ACUERDO DE ANULAR RECIBO PADRÓN OVP
2025/2220	BONIFICACIÓN IBI FAMILIAS NUMEROSAS



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2221	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2222	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2223	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/2224	MC 19/2025. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: DIVERSOS EVENTOS PROMOCIÓN DEL COMERCIO
2025/2225	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONCIERTO CALLEJERO
2025/2226	MC 12/2025. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINANCIACIÓN AFECTADA
2025/2227	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/2228	MC 13/2025. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
2025/2229	ESTIMAR DEVOLUCIÓN DE TASAS POR CÉDULA URBANÍSTICA
2025/2230	APROBAR LIQUIDACIÓN 1 TRIMESTRE IAE, EJERCICIO 2024, POR ALTA EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2024, EPÍGRAFE 614.1
2025/2231	RECTIFICACIÓN DECRETO 2025/495 DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
2025/2232	EXCLUSIÓN MERCANTILES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MÓDULOS SANITARIOS Y DIÁFANOS PARA EL MERCADO DE ÉPOCA DESDE EL 25 AL 27 DE ABRIL DE 2025
2025/2233	RESOLUCION AYUDA VIOLENCIA DE GÉNERO ABRIL 2025
2025/2234	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/2235	TRÁFICO - RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/2236	TRÁFICO - RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/2237	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE POR DEJAR DE DISFRUTAR EXENCIÓN EN EL EJERCICIO 2025, EPÍGRAFE 653.2
2025/2238	TRÁFICO - RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
2025/2239	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE EJERCICIO 2025, POR ALTA EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025, EPÍGRAFE 755
2025/2240	PRODUCTIVIDAD POR TRAYECTORIA PROFESIONAL
2025/2241	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL DIARIO ABC CON DESTINO A LA BIBLIOTECA PLAZA DE LA IGLESIA PARA EL AÑO 2025
2025/2242	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA REVISTA "GRANDES ESPACIOS" CON DESTINO A LA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRÍGUEZ PARA 2025
2025/2243	ORDEN DE EJECUCIÓN POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA
2025/2244	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL DIARIO EXPANSIÓN CON DESTINO A LA BIBLIOTECA MARCOS ANA PARA 2025
2025/2245	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2025/2246	AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE TERRAZA EN PLAZA DE LA IGLESIA,10
2025/2247	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2025/2248	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN C/ FUENTE EL FRESNO, 1 C/V C/ MARÍA SANTOS COLMENAR
2025/2249	SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL RESOLUCIÓN Nº 2025/1588 DE 24 DE MARZO DE 2025 RELATIVO A LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A ABONAR EN LA NÓMINA DE MARZO DE 2025
2025/2250	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN AVD. INDEPENDENCIA, 27
2025/2251	CESIÓN ESPACIOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN MARCELINO CAMACHO
2025/2252	ABONO DERRAMAS CUOTAS DE URBANIZACIÓN RECLAMADAS EN VÍA DE APREMIO
2025/2253	CONCESIÓN COEFICIENTE 0,0 TRRSU
2025/2254	DEDUCCIÓN DE HABERES POR AUSENCIAS NO JUSTIFICADAS



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2255	FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA POR PRESCRIPCIÓN
2025/2256	RECLAMACIÓN INTERESES DE DEMORA
2025/2257	NOMBRAMIENTO INTERINO ADMINISTRATIVO-A - PATRIMONIO
2025/2258	TRASLADO AUXILIAR DE INFORMACIÓN A MAYORES
2025/2259	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
2025/2260	PATRIMONIO - RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO
2025/2261	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2025/2262	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IBIU-IBIUR
2025/2263	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE VADO
2025/2264	APROBACIÓN LIQUIDACIONES TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
2025/2265	ANULACIÓN LIQUIDACIONES IBIU-IBIUR
2025/2266	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2025/2267	ANULACIÓN LIQUIDACIONES TASA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
2025/2268	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2025/2269	CONCESIÓN DE LICENCIA DE TALA DE VEINTE ARIZÓNICAS EN CALLE GRAMÍNEAS, 1A LA GRANJILLA
2025/2270	CONCESIÓN DE LICENCIA DE TALA DE SIETE ENCINAS SECAS EN PASEO PERÚ, 40
2025/2271	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/2272	RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN TELETRABAJO
2025/2273	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALAS DE AGUA (LEGALIZACIÓN DE AVERÍAS JUNIO 2024) EN DISTINTOS EMPLAZAMIENTOS
2025/2274	LICENCIA SIN SUELDO A FUNCIONARIA MUNICIPAL
2025/2275	CESE FUNCIONARIO INTERINO
2025/2276	CESE FUNCIONARIO INTERINO
2025/2277	DENEGACIÓN/EXTINCIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES
2025/2278	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/2279	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/2280	CONCESIÓN SERVICIOS DE TELEASISTENCIA Y AYUDA A DOMICILIO
2025/2281	PRORROGAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE, DEPÓSITO, DESCONTAMINACIÓN, TRATAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2282	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL, LICENCIA DE LAS CÁMARAS Y SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ESTADÍSTICAS DE LOS ARCOS DE SEGURIDAD INSTALADAS EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2283	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES
2025/2284	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/2285	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2286	AUTORIZAR LA CESIÓN DE ESPACIOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MARCELINO CAMACHO
2025/2287	RECTIFICACIÓN ERROR DECRETO CESIÓN ESPACIOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MARCELINO CAMACHO
2025/2288	PRORROGAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EXPOSITORES MUNICIPALES



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2289	LICENCIA DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE TERRAZA EN AVD. COLMENAR VIEJO, 18 LOCAL 3
2025/2290	PERMITIR EL ACCESO/COPIA DE EXPEDIENTE
2025/2291	LICENCIA AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN TERRAZA EN AVD. CASTILLA-LA MANCHA, 45
2025/2292	RESOLUCIÓN CONSOLIDACIÓN GRADO DE FUNCIONARIA MUNICIPAL
2025/2293	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES, LÚDICOS Y MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR AL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2025
2025/2294	DESESTIMAR LA SOLICITUD DE DESPUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2025/2295	LICENCIA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE TERRAZA EN AVD.TENERIFE, 17
2025/2296	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE POR DEJAR DE DISFRUTAR EXENCIÓN EN EL EJERCICIO 2025, EPÍGRAFE 621
2025/2297	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
2025/2298	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE EJERCICIO 2025, POR ALTA EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025, EPÍGRAFE 651.2
2025/2299	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE EJERCICIO 2025, POR ALTA EN FECHA 21 DE ENERO DE 2025, EPÍGRAFE 755
2025/2300	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE POR DEJAR DE DISFRUTAR EXENCIÓN EN EL EJERCICIO 2025, EPÍGRAFE 501.1 LOCAL AFECTO
2025/2301	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/2302	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CORTE DE CALLE
2025/2303	AUTORIZAR LA CESIÓN DE ESPACIOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MARCELINO CAMACHO
2025/2304	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN C/ MAYOR,44
2025/2305	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
2025/2306	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN DE GRÚA TORRE EN AVENIDA ARRIBES DEL DUERO, 14
2025/2307	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA PARA CALA DE RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN AVDA. REYES CATOLICOS Y ALREDEDORES (PARTE II)
2025/2308	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPAS PARA DISTINTOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA Y EL SERVICIO DE DEPORTES
2025/2309	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS MEDIANTE PROGRAMA DE CAPTURA-ESTERILIZACIÓN-RETORNO (CER) EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2310	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO EN ALQUILER DE MÓDULOS SANITARIOS Y CASITAS DE USOS MÚLTIPLES (3 LOTES) CON DESTINO A DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/2311	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE BAJA DE UN ESPEJO
2025/2312	RESOLUCIÓN RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/2313	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR - LEPAR
2025/2314	MODIFICACIONES AL PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA PASEO NARANJO DE BULNES 226 D (CIUDALCAMPO)
2025/2315	NÓMINA AYUNTAMIENTO ABRIL 2025
2025/2316	TRÁFICO - REESOLUCIÓN
2025/2317	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE POR DEJAR DE DISFRUTAR EXENCIÓN EN EL EJERCICIO 2025, EPÍGRAFE 833.2
2025/2318	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. COMEDOR ESCOLAR



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2319	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ESCUELA INFANTIL
2025/2320	MC 20/2025. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: DIVERSAS ACTUACIONES TAM Y CULTURA-UP
2025/2321	SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL DECRETO 2025/1961 DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (ESCUELA INFANTIL)
2025/2322	IT-IAE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA, ANULACIÓN, APROBACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IAE
2025/2323	AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN SUELDO A UNA FUNCIONARIA MUNICIPAL
2025/2324	CONCESIÓN DE LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2025/2325	CONCESIÓN DE TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/2326	CONCESIÓN DE TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/2327	ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL "SERVICIO DE PROYECCIONES PARA LA PROGRAMACIÓN DE CINE DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA"
2025/2328	DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS DE CALA PARA RETRANQUEO DE RED DE AGUA EN CALLE SACRAMENTO, 1
2025/2329	DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS DE CALAS DE AGUA (AVERÍAS) EN VARIAS UBICACIONES
2025/2330	PRORROGAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS Y MONITORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES LOTE 1 (LICENCIAS MICROSOFT 365), CON 46/23 LOTE 1
2025/2331	CONCESIÓN DE TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/2332	DEVOLUCIÓN IMPORTE BECA DE COMEDOR COMUNIDAD DE MADRID
2025/2333	DEVOLUCIÓN IMPORTE BECA DE COMEDOR COMUNIDAD DE MADRID
2025/2334	DEVOLUCIÓN IMPORTE BECA DE COMEDOR COMUNIDAD DE MADRID
2025/2335	DEVOLUCIÓN IMPORTE BECA DE COMEDOR COMUNIDAD DE MADRID
2025/2336	DEVOLUCIÓN IMPORTE BECA DE COMEDOR COMUNIDAD DE MADRID
2025/2337	DEVOLUCIÓN IMPORTE BECA DE COMEDOR COMUNIDAD DE MADRID
2025/2338	DECLARAR EL DESISTIMIENTO DE LA PETICIÓN DE BAJA DE DOS VADOS
2025/2339	IT IAE - RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IAE
2025/2340	EXENCIÓN EN IBIU CONCIERTO EDUCATIVO
2025/2341	DECLARAR EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE VADO
2025/2342	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE EJERCICIO 2025, POR ALTA EN FECHA 6 DE FEBRERO DE 2025, EPÍGRAFE 504.3
2025/2343	IT IAE - RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IAE
2025/2344	IT IAE - RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IAE
2025/2345	ADMISIÓN SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
2025/2346	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU
2025/2347	SH. EJECUCIÓN DE SENTENCIA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 881/22, EN RELACIÓN CON LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
2025/2348	ESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO FRENTE A LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL CENSO DETALLADO DE INSTALACIONES Y EMPLAZAMIENTOS CON AMIANTO EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES". CON 18/25
2025/2349	REGULARIZACIÓN IBIU-TRRSU NOVIEMBRE 2024



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2350	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN ONLINE PARA LOS CAMPUS DE VERANO ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES" CON 13/25
2025/2351	COMPENSACIÓN DE DEUDAS DE OFICIO
2025/2352	SH. EJECUCIÓN DE SENTENCIA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 461/24, EN RELACIÓN CON LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
2025/2353	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IBIU
2025/2354	DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ (TRAMO 3) EN AVENIDA SOMOSIERRA, CAMINO DEL EJIDO, CAMINO VIEJO DE BARAJAS Y CAMINO DE LA ALBERCA
2025/2355	APROBACIÓN LIQUIDACIONES DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
2025/2356	CONCESIÓN LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN AVDA. DE MONCAYO 2 C/V A AVDA. DE SOMOSIERRA (ZONA PRIVADA)
2025/2357	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE EJERCICIO 2025, POR ALTA EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025, EPÍGRAFE 681
2025/2358	DESISTIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN DE GRÚA TORRE MARCA JASO MODELO 136MAC Nº1023 EN CALLE GARZA, 7
2025/2359	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES EN DIVERSAS UBICACIONES
2025/2360	CONCESIÓN DE LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN C/ MARIA MOLINER, 9 LOCAL 1
2025/2361	DESESTIMIENTO DE OFICIO DE LICENCIA DE INSTALACION TERRAZA DE LA ACTIVIDAD DE BAR EN AVDA. ANDALUCIA, 2
2025/2362	DESISTIMIENTO DE INSTALACION EN CUBIERTA DE JARDINERAS, RIEGO POR GOTEO, CESPED ARTIFICIAL, ETC. EN C/ FUERTEVENTURA, 4
2025/2363	CONCESIÓN DE LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR VINCULADA AL ESTABLECIMIENTO DE BAR EN AVD. INDEPENDENCIA, 8
2025/2364	APROBAR LIQUIDACIONES POR DESCALIFICACIÓN DE VIVIENDA SITA EN LA CALLE ROSALÍA DE CASTRO, 5
2025/2365	SH. DEVOLUCIÓN INGRESOS TASA VELADORES
2025/2366	AUTORIZAR CESIÓN ESPACIO A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SEVERO OCHOA, 12 2025.04.28
2025/2367	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MESA INFORMATIVA
2025/2368	TRÁFICO-VARIOS. INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES
2025/2369	CONCESIÓN DE LICENCIA DE PROYECTO BASICO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, URBANIZACION Y PISCINA EN PASEO DEL EMBAJADOR (CIUDALCAMPO)
2025/2370	ORDEN DE EJECUCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, SEGURIDAD, SALUBRIDAD, ACCESIBILIDAD Y ORNATO PÚBLICO LEGALMENTE EXIGIBLES
2025/2371	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/2372	INCOAR EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/2373	INADMISIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
2025/2374	ALTERACIÓN CATASTRAL DE LA FINCA
2025/2375	REGULARIZACIÓN TRRSU EXPEDIENTE
2025/2376	FN DENEGACIÓN BONIFICACIÓN IBIU 2025
2025/2377	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MESA INFORMATIVA
2025/2378	DEVOLUCIÓN IMPORTE BECA DE COMEDOR COMUNIDAD DE MADRID
2025/2379	REGULARIZACIÓN DOC MARZO 24 IBIU
2025/2380	DEVOLUCIÓN IMPORTE BECA DE COMEDOR COMUNIDAD DE MADRID



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/2381	DEVOLUCIÓN IMPORTE BECA DE COMEDOR COMUNIDAD DE MADRID
2025/2382	DEVOLUCIÓN IMPORTE BECA DE COMEDOR COMUNIDAD DE MADRID
2025/2383	DEVOLUCIÓN IMPORTE BECA DE COMEDOR COMUNIDAD DE MADRID
2025/2384	MC 21/2025. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: INSTALACIÓN EQUIP. SEG. Y VIGILANCIA POLICÍA LOCAL
2025/2385	PERSONACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN RECURSO (PROCEDIMIENTO ORDINARIO 159/2025 GRUPO 2, JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 25 DE MADRID)
2025/2386	DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM
2025/2387	CONCESIÓN LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN AVDA. DE LA DEHESA, 2 PORTAL 15 LOCAL 8
2025/2388	ORDEN DE DESPRECINTO DE ACTIVIDAD
2025/2389	APROBAR LIQUIDACIONES IAE POR DEJAR DE DISFRUTAR EXENCIÓN EN EL EJERCICIO 2025, 2 EPÍGRAFES 943
2025/2390	NOMBRAMIENTOS INTERINOS – 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS AL SERVICIO DE RR.HH
2025/2391	CESIÓN ESPACIO ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN ÁREA PARQUE COMERCIAL M-NORTE
2025/2392	NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE CARÁCTER VOLUNTARIA, A UN POLICÍA LOCAL

10. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS DESDE EL 1 DE ABRIL AL 29 DE ABRIL DE 2025.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/13>

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en las sesiones celebradas los días 1 de abril (ordinaria), 1 de abril (extraordinaria), 4 de abril (extraordinaria), 8 de abril (ordinaria), 15 de abril (ordinaria), 22 de abril (ordinaria) y 29 de abril (ordinaria) de 2025, de lo que queda enterado el Pleno del Ayuntamiento.

11. MOTIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL Y AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRAZADO DE LA M-50 Y SU CONEXIÓN ENTRE LA A-6 Y LA A-1.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/14>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal VOX, con fecha 5 de mayo de 2025 y con registro de entrada número 16131.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **4** (1 VOX, 1 VXSSR-Cs, 1 Dª Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **10** (6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 MM-VQ)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **11** (11 PP)



En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Vox para instar al gobierno Central y al gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar un convenio de colaboración de finalización del trazado de la M-50 y su conexión entre la A-6 y la A-1.

12. MOTIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, IZQUIERDA INDEPENDIENTE, VOX Y MÁS MADRID EN APOYO A LA UNIÓN CICLISTA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/15>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Vecinos por Sanse, Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Independiente, Vox y Más Madrid, con fecha 8 de mayo de 2025 y con registro general de entrada número 17108.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **14** (6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **11** (11 PP)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA en relación con la moción**, en los siguientes términos:

1. **Que la Concejalía de Deportes proponga a la Unión Ciclista de San Sebastián de los Reyes un convenio justo, equitativo y sin recortes relevantes para evitar la disolución del club.**
2. **Que la alcaldesa firme el nuevo convenio con la Unión Ciclista de San Sebastián de los Reyes de forma presencial al igual que ha hecho con el resto de clubes municipales.**

13. MOTIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTISTA LOCAL.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/16>

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

San Sebastián de los Reyes cuenta con una amplia comunidad de artistas y creadores locales que desarrollan su actividad en disciplinas como la pintura, la escultura, la





música, la literatura, la danza, la fotografía, el diseño gráfico, las artes escénicas y audiovisuales, entre muchas otras. Estos profesionales, en su mayoría vecinos y vecinas del municipio, representan una riqueza cultural viva, diversa y en constante evolución que, sin embargo, no siempre encuentra los canales adecuados para su difusión y consolidación.

El apoyo al arte y a la creación local no debe entenderse como un gesto simbólico, sino como una política cultural activa, estratégica y transformadora. La cultura es un pilar fundamental del desarrollo humano, social y económico. Promover a los artistas del municipio significa reforzar la identidad local, dinamizar la vida comunitaria y crear nuevas oportunidades para el empleo, la educación y la participación ciudadana.

Muchos artistas locales carecen de espacios donde exhibir su trabajo, de recursos económicos para producirlo o de plataformas de difusión que les conecten con su público natural. En la mayoría de los casos, ni siquiera existen canales institucionales claros para ponerse en contacto con el Ayuntamiento, dificultando su participación en actividades públicas. Por ello, se hace necesario establecer medidas estables, inclusivas y accesibles que articulen una verdadera red de apoyo al arte local.

Además, los beneficios de una cultura local fuerte van más allá del ámbito artístico, tienen impacto en el comercio de proximidad, en la educación, en la salud emocional y en la dinamización de los espacios públicos. Apostar por el talento que nace y crece en San Sebastián de los Reyes es una inversión en futuro, cohesión social y calidad de vida.

Por todo ello el grupo municipal socialista presenta la siguiente MOCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTISTA LOCAL:

1. **Crear un Registro Municipal de Artistas Locales, de carácter voluntario y multidisciplinar, gestionado por la Concejalía de Cultura, con el objetivo de visibilizar el tejido artístico local e incorporar de forma estructural su participación en la programación cultural del municipio.**
2. **Garantizar la visibilidad pública del talento local mediante la publicación del Registro Municipal de Artistas Locales en la página web del Ayuntamiento y otros canales institucionales, facilitando su consulta por parte de cualquier persona o entidad interesada en contactar o colaborar con artistas del municipio.**
3. **Desarrollar una estrategia de comunicación institucional que incluya la promoción activa de los artistas locales en los canales de difusión del Ayuntamiento (web, redes sociales, medios impresos, tableros de anuncios y otros soportes), así como Impulsar un calendario cultural municipal que incluya programación estable de eventos protagonizados por artistas del municipio donde podría incluirse una Feria del Arte Local.**
4. **Facilitar el acceso a espacios públicos para la creación y exhibición artística, mediante la habilitación de salas de exposición, escenarios, centros culturales y espacios al aire libre.**
5. **Establecer una partida presupuestaria específica para el fomento del arte local, destinada a ayudas directas, residencias artísticas, formación, producción y promoción de proyectos culturales desarrollados por artistas del municipio.**



14. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID PARA EXIGIR A LA COMUNIDAD DE MADRID LA DOTACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS EN EL PAC DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/17>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Más Madrid, con fecha 9 de mayo de 2025 y con registro de entrada número 17482.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **14** (6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
 VOTOS EN CONTRA: **11** (11 PP)
 ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA en relación con la moción**, en los siguientes términos:

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a dotar de manera urgente, permanente y continuada de personal médico y sanitario al PAC de San Sebastián de los Reyes, garantizando la presencia de profesionales en todos los turnos, incluidos fines de semana y festivos.
2. Reclamar al Gobierno regional una evaluación urgente de las necesidades sanitarias del municipio y una planificación de recursos que garantice una atención continuada y digna a toda la población.
3. Exigir al equipo de gobierno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que defienda, de manera firme y contundente, ante la Comunidad de Madrid los derechos sanitarios de las vecinas y vecinos del municipio.
4. Dar traslado de la presente moción, una vez aprobada, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a la Presidencia del Gobierno autonómico, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a las plataformas y asociaciones vecinales en defensa de la sanidad pública.

15. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR D^a MARÍA AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ Y D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS) PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES A TRAVÉS DE SU PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/18>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.





Vista la Moción presentada por D^a María Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz (concejales no adscritos), con fecha 12 de mayo de 2025 y con registro de entrada número 17564.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **16** (11 PP, 3 II-ISSR, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **9** (6 PSOE, 1 VOX -por aplicación del art. 75.2 del Reglamento Orgánico del Pleno de San Sebastián de los Reyes-, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs)

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA en relación con la moción**, en los siguientes términos:

1. **Elaborar un Plan Estratégico de Promoción Turística que contemple campañas de difusión local, regional y nacional, con especial atención al turismo cultural, natural y de eventos.**
2. **Iniciar los trabajos para la creación de rutas turísticas tematizadas, que puedan realizarse a pie, bicicleta o caballo, incluyendo:**
 - La ruta histórica de los Reyes Católicos y los orígenes del municipio.
 - La ruta de los encierros y tradiciones taurinas.
 - La ruta natural y de senderismo por la Dehesa Boyal.
3. **Potenciar el Museo Etnográfico El Caserón como eje central de interpretación de la historia local, reforzando su visibilidad, actividades y presencia digital.**
4. **Diseñar material turístico actualizado (físico y digital) en varios idiomas, incluyendo un mapa turístico con recursos visitables, establecimientos recomendados y calendario de eventos.**
5. **Colaborar con agentes culturales, asociaciones locales, hosteleros, comerciantes y empresas en general para que participen en la construcción y dinamización de la oferta turística, integrando sus respectivas ofertas en el Plan Estratégico de Promoción Turística.**
6. **Solicitar apoyo económico a través de fondos europeos, programas de la Comunidad de Madrid o convenios con entidades turísticas nacionales.**
7. **Impulsar un calendario anual de eventos culturales, gastronómicos y tradicionales que consoliden la marca “San Sebastián de los Reyes” como destino turístico singular en el norte de Madrid.**
8. **San Sebastián de los Reyes debe ser reconocido no solo por su dinamismo económico, sino también por su historia, naturaleza y cultura. Este es el momento perfecto para poner en valor lo propio y proyectarlo hacia fuera con ambición, calidad y respeto.**



16. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA INSTAR EL CESE DEL ACTUAL CONCEJAL DE DEPORTES.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/19>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente con fecha 12 de mayo de 2025 y con registro de entrada número 17609.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **12** (6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs)
VOTOS EN CONTRA: **13** (11 PP, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente para instar el cese del actual concejal de Deportes.

17. OTRAS PROPOSICIONES.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/20>

No se han presentado

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-mayo-de-2025/21>

En el transcurso de este punto se ausenta definitivamente de la sesión los concejales D. Miguel Ángel Martín Perdiguero y D^a Ángela Millán Rodríguez, esta última una vez leídos sus ruegos y preguntas.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara levantada la sesión a las 15:29 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria General del Pleno, doy fe.

La Secretaria General del Pleno,

Visto Bueno de la Alcaldesa,

